

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 5205

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

**Oficina de Recursos Humanos**

La Concejalía Delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 11 de julio de 2022, aprobó el siguiente decreto:

Primero. — Modificar el decreto de la Concejalía Delegada de Personal de fecha 19 de mayo de 2022 (BOPZ núm. 130, de 10 de junio de 2022), una vez aceptado el requerimiento remitido el director general de Salud Pública del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el ingreso y provisión de cincuenta y cuatro plazas del Cuerpo de la Policía Local, integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C1 (Policía) de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, en el sentido siguiente:

**DONDE DICE:**

ANEXO IV

**Cuadro de exclusiones médicas**

[...].

7. *Otros procesos patológicos*: Enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunogras, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del tribunal médico, limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

**DEBE DECIR:**

ANEXO IV

**Cuadro de exclusiones médicas**

[...].

7. Procesos y enfermedades infecciosas de cualquier naturaleza que, por la presencia de trastornos funcionales o por su contagiosidad menoscaben la capacidad para el normal desarrollo de las funciones policiales. Las infecciones en situación de posible transmisibilidad serán en principio consideradas como «exclusiones circunstanciales» (punto 2).

8. *Otros procesos patológicos*: Inmunodeficiencias, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del tribunal médico, limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

[...].

Segundo. — Disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza en el Portal de Oferta de Empleo:

[www.zaragoza.es/oferta](http://www.zaragoza.es/oferta)

Sirva el presente anuncio de rectificación.

I. C. de Zaragoza, a 11 de julio de 2022. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.